

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9076** MADRID

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 (Mercantil) de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000008/2012, se ha dictado en fecha diez de febrero de dos mil doce Auto de Acumulación del presente concurso a el concurso de Áridos y Hormigones Virgen de las Cruces, Sociedad Limitada, 0000007/2012, asumiendo la Administración concursal:

2.º-La persona jurídica Paul & Miguel, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio postal en paseo de la Constitución, número 32, 2.º derecha, 50001 Zaragoza y dirección electrónica concursoconstruccionesadan@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Teruel, 20 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120014649-1